

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

11209 10 SEP 2010

Decreto Exento N° 1325

SANTIAGO, lunes 23 de agosto de 2010

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPART. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
UB DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR \$ _____
IMPUTAC. _____
DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.407 del 2009; Decreto Supremo N° 19 del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Decreto Supremo N° 333 del 2008, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 20 del D.F.L. N° 105 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las funciones que corresponde desarrollar por Ley a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y para la eficiente ejecución de los Programas de ProChile; Certificación de Origen, Negociaciones y Administración de Acuerdos, Defensa Comercial y Fortalecimiento Capacidad Institucional DIRECON, según corresponda, se estima de interés para el país designar en comisión de servicio a la persona que mas adelante se individualiza, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican.

DECRETO:

1.- COMISIONANSE a las personas que a continuación se indican, al lugar y en las fechas que se señalan, con el objeto de participar en misión de prospección comercial del rubro ferreteros e insumos de construcción a Colombia, Costa Rica y Panamá, en las siguientes condiciones:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	0	20-09-2010	21-09-2010	0	0	0	0
COSTA RICA – San José	0	22-09-2010	25-09-2010	0	0	0	0
PANAMA – C. de Panamá	0	26-09-2010	30-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

- OMAR CORONA CATALAN, RUT. 10.211.072-2, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa HELA.

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha inicial	Fecha final	40%	60%	100%	Total
COLOMBIA – Bogotá	0	19-09-2010	21-09-2010	0	0	0	0
COSTA RICA – San José	0	22-09-2010	25-09-2010	0	0	0	0
PANAMA – C. de Panamá	0	26-09-2010	30-09-2010	0	0	0	0
El 100% del viático es financiado por cada una de las empresas que se señalan.							0

- RODOLFO TIRADO SANTELICES, RUT. 7.543.380-8, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa IGNISTERRA.

FRANCISCO DIEGUELO FIGUEROA, RUT. 44.444.021-7, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa HELA.

a 4ª categoría exterior de la empresa MEIHALSA.

- FERNANDO MARTINEZ ERBA, RUT. 15.547.420-3, empresario, asimilado para estos efectos a 4ª categoría exterior de la empresa PASSOL.

2.- Las personas antes individualizadas, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren.

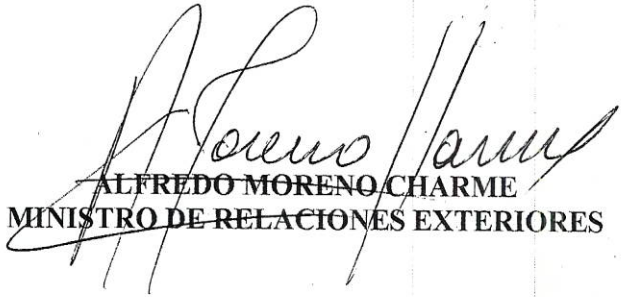
3.- Los gastos en pasajes de ida y regreso serán de cargo en un 60% de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, la diferencia será financiada por las empresas que se señalan.

4.- Por razones de buen servicio, esta Comisión de Servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

Nº Programa 1053180 Denominado: MISION COMERCIAL DE PENETRACION FERRETEROS COLOMBIA, VENEZUELA Y PANAMA

Imputación al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 007 Pasajes Hasta la suma de US\$ 7.800

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**


ALFREDO MORENO CHARME
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES